



RECEIVED
 Hora _____ fecha 12/9

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 90 480

VISTOS:

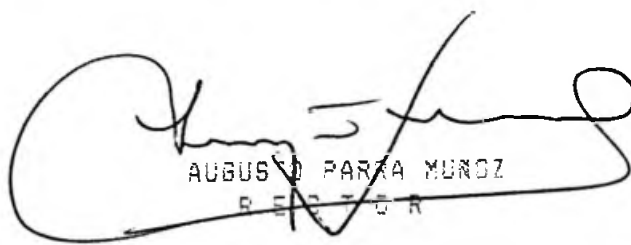
Lo dispuesto en Decreto Nº 2358 de fecha 2 de julio de 1990 del Instituto de Normalización Previsional (ex-CANAEMPU), por medio del cual se concede la jubilación al Sr. JOSE CANDELARIO SILVA SOTO, trabajador de la División Obras y Mantenimiento dependiente de la Dirección de Servicios; el Acta de Notificación firmada entre el Sr. Director de Personal y al trabajador Sr. Silva Soto, con fecha 22 de agosto de 1990; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

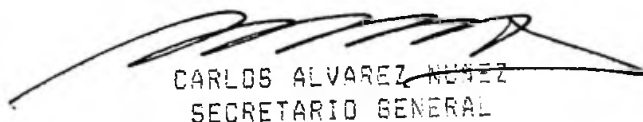
Declarase vacante, a contar del 19 de septiembre de 1990, el puesto de Especialista D.N. que ocupa el Sr. JOSE CANDELARIO SILVA SOTO en la División Obras y Mantenimiento dependiente de la Dirección de Servicios, por habersele concedido la jubilación.

Transcribese al interesado; al Sr. Director de Servicios; a la Inspección del Trabajo de Concepción; al Instituto de Normalización Previsional (ex-CANAEMPU) de Concepción y de Santiago; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, agosto 24 de 1990.-


 AUGUSTO PARRA MUNOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

PEM/VPB/GAJ/etv.-